Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 29/2018

FECHA	14 de Noviembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 07/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Construcción de Cercado Perimetral, Refacción de Vivienda y Ampliación del Taller de la Gobernación del Departamento de Itapúa".
ID	N° 350.808

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."
En la ciudad de Encarnación, a los 24 días del mes de octubre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la señora Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto; el Ing. Luis María Larre- Secretario de Obras Públicas y Transporte; el Lic. Adalberto Osorio, el Sr. Rubén Romero- Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, han concurrido al presente acto el Señor Juan Guillermo Flecha por San Blas Construcciones, el Sr. José María Benítez por la Empresa del Ing. Jorge Diaz Lavigne, el Sr. Salvador Reyes, para el acto de apertura de ofertas por la Empresa del Arq. Alberto Arrúa, el Sr. Delsio Lugo por la Empresa Eulalio Lugo, el Sr. Martin Arce por la Empresa Nelson Acevedo, el Sr. Héctor Fernández por la Empresa Grupo Santa Fe, el Sr. Miguel Maciel por la Empresa Aylen Construcciones, para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas Nº 07/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Construcción de Cercado Perimetral, Refacción de Vivienda y Ampliación del Taller de la Gobernación del Departamento de Itapúa- Plurianual**
ID	**350.808**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Arq. Alberto Cayetano Arrúa	430875-1	Alberto Cayetano Arrúa
Oferente 2	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	Jorge Díaz Lavigne
Oferente 3	Construcciones San Blas S.R.L.	80054285-1	Patricia Cáceres
Oferente 4	Nelson Hiran Acevedo	792428-3	Nelson Hiran Acevedo
Oferente 5	Compal S.R.L.	8003493-1	Carlos Palacios
Oferente 6	Tekton	2145966-5	David Acosta
Oferente 7	Grupo Santa Fe S.A.	80092254-9	Elisa Colman de Fernandez
Oferente 8	Aylen Construcciones	802332-8	Mario Ramon Maciel
Oferente 9	Eulalio Lugo Barreto	1966612-8	Eulalio Lugo Barreto

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Arq. Alberto Cayetano Arrua

RUC: 430875-1

Ítem	Monto Total
Total	474.180.088

Oferente 2: Ing. Jorge Diaz Lavigne

RUC: 903416-1

Ítem	Monto Total
Total	489.711.209

Oferente 3: San Blas Construcciones S.R.L.

RUC: 80054285-1

Ítem	Monto Total
Total	544.848.100

Oferente 4: Nelso Hiran Acevedo.

RUC: 792428-3

Ítem	Monto Total
Total	509.984.840

Oferente 5: Compal S.R.L.

RUC: 8003493-1

Ítem	Monto Total
Total	588.999.600

Oferente 6: Tekton

RUC: 2145966-5

Ítem	Monto Total
Total	545.931.212

Oferente 7: Grupo Santa Fe S.A.

RUC: 80092254-9

Ítem	Monto Total
Total	511.451.346

Oferente 8: Aylen Construcciones

RUC: 802332-8

Ítem	Monto Total
Total	487.890.105

Oferente 9: Eulalio Lugo Barreto

RUC: 1966612-8

Ítem	Monto Total
Total	573.935.400

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			

Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1-Arq. Alberto Arrúa	2-Ing. Diaz Lavigne	3-Construcciones San Blas S.R.L.	4-Nelson Hiran Acevedo	5-Compal S.R.L.
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales					
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	Posee	No Posee
9	Patente Comercial	posee		Posee	No Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N° 40354	Posee N° 40323	Posee N° 40258	No Posee	Posee N° 40351
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
13	Constancia de entrega con obras de satisfacción	Posee	Posee	Posee	Posee	No Posee

14	Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
15	Formulario donde los oferentes demuestre que cuenta con capacidad de equipos	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee

N°	Documentos solicitados en el PBC	6-Tekton	7- Grupo Santa Fe S.A.	8-Aylen Construcciones	9-Eulalio Lugo Barreto
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales				
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee en Trámite	Posee N° 40249	Posee N° 40243	No Posee
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee
13	Constancia de entrega con obras de satisfacción	Posee	Posee	Posee	No Posee
14	Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra	Posee	Posee	Posee	Posee

15	Formulario donde los oferentes demuestre que cuenta con capacidad de equipos	Posee	Posee	Posee	No Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	No Posee		
Oferente 2	Jorge Diaz Lavigne	903416-1	1519056
Oferente 3	Construcciones San Blas	80054285-1	1519123
Oferente 4	No Posee		
Oferente 5	No Posee		
Oferente 6	No Posee		
Oferente 7	No Posee		
Oferente 8	No Posee		
Oferente 9	No Posee		

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	Panal seguros	1501001417	25.000.000	09-10-2018	17-01-2019
Oferente 2	--	Póliza	Royal Seguros S.A.	1501001296	30.000.000	09-10-2018	06-02-2019
Oferente 3	--	Póliza	Regional Seguros S.A.	1501004934	32.500.000	23-10-2018	14-02-2019
Oferente 4	--	Póliza	Regional Seguros S.A.	1501004924	28.733.222	24-10-2018	07-02-2019
Oferente 5	--	Póliza	General Seguros	1508010514	30.500.000	09-10-2018	10-12-2018
Oferente 6	--	Póliza	Regional Seguros S,.A.	1501004909	28.034.827	09-10-2018	31-01-2019
Oferente 7	--	Póliza	ASEPASA	1508014912	30.000.000	09-10-2018	06-02-2019
Oferente 8		Póliza	Aseguradora del Este S.A.	1501005162	30.000.000	09-10-2018	02-05-2019
Oferente 9		Póliza	Regional Seguros S.A.	1501004927	28.733.222	24-10-2018	08-02-2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Respecto a la Empresa Compal S.RL. no cumple la vigencia con los 90 días que pide el PBC. La Empresa Aylen Construcciones presenta 1 sola copia y el PBC solicita 2 copias y el original.	San Blas Construcciones

La Empresa Grupo Santa Fé S.A. en su certificado de Origen Nacional dice Servicio de consultoría en Arquitectura construcciones civiles; y según el representante de San Blas Construcciones debe decir Construcción. Su Planilla de Oferta no tiene la suma del total en el Ítem N° 1.	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:00 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento" ....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado observaciones, las cuales fueron realizadas por el Representante de la Empresa San Blas Construcciones S.R.L; este Comité procede a analizar las mismas, y responder a las observaciones de la siguiente manera:

° Primera Observación: de la Empresa San Blas Construcciones S.R.L Respecto a la Empresa Compal S.RL. que la misma no cumple la vigencia con los 90 días que pide el PBC. Con relación a la observación mencionada este Comité ha procedido a analizar la póliza de mantenimiento de oferta presentada por la Empresa Compal S.R.L y ha constatado que la empresa dentro de su oferta ha presentado una Prórroga de la Vigencia de la Póliza inicial expedida por General Seguros, siendo prorrogada la vigencia en virtud de dicha póliza hasta el 10/02/2019; cumpliendo en este sentido con el plazo de vigencia requerido.

° Segunda Observación: de la Empresa San Blas Construcciones S.R.L Respecto a La Empresa Aylen Construcciones que la misma presenta 1 sola copia y el PBC solicita 2 copias y el original. Con relación a esta observación cabe aclarar que la sola presentación de una copia y no de dos copias como lo requiere el PBC no es una causal de descalificación de la Oferta, constituye solamente un defecto de forma.

° Tercera Observación: de la Empresa San Blas Construcciones S.R.L Respecto a La Empresa Grupo Santa Fé S.A. en su certificado de Origen Nacional dice Servicio de consultoría en Arquitectura construcciones civiles; y según el representante de San Blas Construcciones debe decir Construcción. Su Planilla de Oferta no tiene la suma del total en el Ítem N° 1. Resulta de nuestro parecer que el Grupo Santa Fé S.A Cumple con la presentación del Certificado de Origen Nacional ya que el mismo cuenta con el ID N° 350.808 que es el ID del llamado, cuenta con la descripción de la Convocante la cual es la Gobernación de Itapúa, y cuenta con los detalles descriptivos de la empresa oferente; por lo que es un documento

emitido por el MIC para el presente llamado en cuestión. Con relación a la planilla de oferta, se ha constatado que la misma se encuentra vacía en el Item 1 no habiendo registrado la sumatoria total de los sub ítems del ítem número 1. Habiendo por ende no rellenado la totalidad de los espacios en blanco requeridos en la lista de precios, con lo que no se ha indicado ni el precio unitario ni el precio total para el Item N° 1, pues dicha casilla se encuentra en blanco; y no rellenada de conformidad a la IAO 12.1; **por lo que el formulario de oferta presentado no cumple con los requerimientos y bases de la licitación.**

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Arq. Alberto Arrúa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ing. Diaz Lavigne	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Construcciones San Blas S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nelson Hiran Acevedo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compal S.R.L	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tekton	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grupo Santa Fé S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aylen Construcciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Eulalio Lugo Barreto	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba tanto la EMPRESA COMPAL S.R.L como el SEÑOR EULALIO LUGO BARRETO han ofertado una planilla de precios no adecuada a la modificación que fuera efectuada por la Adenda N° 2. Por lo que ambas empresas NO CUMPLEN con la debida presentación del FORMULARIO DE OFERTA, al ser la planilla de precios parte integrante del Formulario de Oferta. Al no cumplir con esta documentación de carácter sustancial se procede a DESCALIFICAR A LAS EMPRESAS COMPAL S.R.L y al SEÑOR EULALIO LUGO BARRETO. Y LA EMPRESA GRUPO SANTA FE S.A ha dejado en blanco espacios que debían ser rellenados por el oferente para la debida cotización del Item N° 1 por lo que se procede a DESCALIFICAR A LA EMPRESA GRUPO SANTA FE S.A por los argumentos más arriba esgrimidos.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las siguientes empresas han presentado errores aritméticos;

° **Arq. Alberto Arrúa**: El oferente ha cometido errores aritméticos, los cuales se pasa a citar:

Ítem N°	Precio Total Ofertado para dicho ITEM Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho ITEM Gs.	Conformidad del oferente
14	147.715.429	147.715.000	Vía Nota de la UOC N° 382/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa aceptando dichas correcciones.
16	6.000.003	6.000.005	Vía Nota de la UOC N° 382/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa aceptando dichas correcciones
19	3.000.001	3.000.002	Vía Nota de la UOC N° 382/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa aceptando dichas correcciones

Quedando el monto total de su oferta, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 474.179.662 (cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos guaraníes).

° **Aylen Construcciones de Mario Maciel**: El oferente ha cometido errores aritméticos, los cuales se pasa a citar:

Ítem N°	Precio Total Ofertado para dicho ITEM Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho ITEM Gs.	Conformidad del oferente
2	1.092.644	1.092.649	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa.
9	4.380.840	4.380.960	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
11	455.404	455.406	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
17	30.608.573	30.608.715	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
20	876.168	876.170	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
21	1.288.782	1.288.780	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
22	222.608	222.610	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
30	6.295.776	6.295.772	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa

31	3.594.326	3.594.332	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
32	160.461	160.455	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
35	342.317	342.316	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
36	114.106	114.104	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa
44	1.958.006	1.958.025	Vía Nota de la UOC N° 383/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa

Quedando el monto total de su oferta, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 474.179.662 (cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos guaraníes).

° **Nelson Acevedo**: El oferente ha cometido errores aritméticos, el mismo se ha equivocado en la sumatoria total de los sub ítems para el Item N° 1, además de haber sumado lo cotizado en el ítem N° 1 nuevamente a los sub Items, quedando como sigue:

Ítem N°	Precio Total Ofertado para dicho ITEM Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho ITEM Gs.	Conformidad del oferente
1	4.150.000	5.850.000	Vía Nota de la UOC N° 384/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud no ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa.

Quedando el monto total de su oferta, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 505.834.840 (quinientos cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta guaraníes).

° **TEKTON de David Acosta**: El oferente ha cometido errores aritméticos, los cuales se pasa a citar:

Ítem N°	Precio Total Ofertado para dicho ITEM Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho ITEM Gs.	Conformidad del oferente
2	1.222.269	1.222.637	Vía Nota de la UOC N° 385/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa aceptando dichas correcciones.
40	20.697	20.698	Vía Nota de la UOC N° 385/18, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa aceptando dichas correcciones.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, **se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente Dictamen como ANEXO 1.**

Habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que la EMPRESA COMPAL S.R.L y la EMPRESA DEL SEÑOR EULALIO LUGO BARRETO, sus formularios de Oferta, en lo que respecta a la planilla de precios, no están de acuerdo a lo solicitado en la Adenda N°2; por lo que no son suscepibles de análisis.

Aplicación del margen de preferencia:

Que, en ese sentido cabe transcribir lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, del presente llamado, en la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, en su punto 9, dice: *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en*

la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento. ...".----------

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que se han autorizados a los Oferentes, según el siguiente cuadro: ----------

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	41053	350808	484533	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2018 19:28:43	7924283	ACEVEDO BARBERAN NELSON HIRAN
Servicio	40983	350808	482332	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2018 18:28:38	21459665	ACOSTA BENITEZ DAVID RAFAEL
Servicio	40354	350808	480905	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2018 19:50:19	4308751	ARRUA TORREANI ALBERTO CAYETANO
Servicio	40323	350808	480255	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2018 19:42:47	9034161	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO
Servicio	40316	350808	480789	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2018 19:40:29	800652983	CONSTRUCTORA ÑEENBUCU S.R.L.
Servicio	40315	350808	480818	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2018 19:40:16	800349431	COMPAL SRL
Servicio	40258	350808	481097	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2018 18:23:28	800542851	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Servicio	40249	350808	398077	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2018 18:22:19	80092254 9	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	40243	350808	479475	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2018 18:21:15	8023328	MACIEL GOMEZ MARIO RAMON

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor aplicando el margen de Preferencia, según lo siguiente: ----------

Nº	*OFERENTE*	*Monto Acta Gs.*	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	Arq. Alberto Cayetano Arrúa	474.180.088	474.179.662	Posee	474.179.662
2	Ing. Jorge Díaz Lavigne	489.711.209	489.711.209	Posee	489.711.209
3	San Blas Construcciones	544.848.100	544.848.100	Posee	544.848.100
4	Nelson Acevedo	509.984840	505.834.840	Posee	505.834.840
5	.Tekton – David Acosta	545.931.212	545.931.221	Posee	545.931.221

6	Aylen Construcciones – Mario Ramón Maciel	487.890.105	487.890.388	Posee	487.890.388

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **presentada por el ARQ. ALBERTO CAYETANO ARRUA**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por el ARQ. ALBERTO CAYETANO ARRUA respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el Señor Alberto Cayetano Arrúa (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO REQUIERE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
iii. *Presentar Balances Generales de los tres*	CUMPLE

últimos ejercicios fiscales.	
e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE
iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. –	NO APLICA
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)	CUMPLE

C) *Capacidad Financiera*;

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 30% de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal 2017.- Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% de su oferta. - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE La empresa ha presentado facturaciones/contratos durante los 5 años de los últimos 10 años, por un monto de Gs.1.798.948.133, superando ampliamente el porcentaje requerido del 70% del monto de su oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la	CUMPLE La empresa ha presentado 5 cinco contratos similares a las obras propuestas, por lo que supera la cantidad de dos requerida.

Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012-2017 en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras civiles.-	CUMPLE La empresa ha presentado contratos por los periodos requeridos

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra).	CUMPLE
Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra *equipamientos de uso habitual para la obra requerida.* Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, en tal sentido se menciona que el oferente ha presentado con su oferta el desgloce de los precios unitarios ofertados siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.**

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO 2.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del lote Total para la **Construcción de Cercado Perimetral, Refacción de vivienda y ampliación del Taller de la Gobernación de Itapúa - Plurianual, ID Nº 350.808, correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2018, al ARQ. ALBERTO CAYETANO ARRUA, por el monto total de su oferta que ascienda a la suma de Gs. 474.179.662 (cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos guaraníes);** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

GOBERNACION DEPARTAMENTAL ITAPUA Secretaría de Adm. y Finanzas

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA DIRECCION JURIDICA

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

ANEXO Nº 1 AL DICTÁMEN Nº 29 /2018

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP

Construcción de Cercado Perimetral, Refacción de Vivienda y Ampliación del Taller de la Gobernación del Departamento de Itapúa- Plurianual con ID: 350808

			OFERENTE			ARQ. ALBERTO ARRUA	
Ítem	Código Cat	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Cumple / No Cumple
1	72131601-	Preparación de obra- Vivienda Oficina	Unidad	1			
1.1		Preparación de Obra	Metros cuadrados	50	10.000	5.750	No Cumple
1.3		Instalación de Obrador	Unidad	1	10.000.000	5.750.000	No Cumple
7	72102508-	Revestimiento de azulejos- Azulejado Blanco 20x30cm	Metros cuadrados	14	30.000	57.500	No Cumple
8	72102602-	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas-Puerta tablero (2 hojas) (0.80x2.10cm) sin marco	Unidad	1	500.000	690.000	No Cumple
10	72131601-	Construcción e instalaciones eléctricas- Instalación de ducha eléctrica	Unidad	1	540.000	253.000	No Cumple
13	72131601-	Preparación de obra- Demolición de cerca existente Cercado Perimetral	Metro lineal	920	14.000	5.750	No Cumple
16	73121602-	Portón de Acceso corredizo de 8x1,80m c/ pilar H°A°.	Metros cuadrados	14,4	960.000	416.667	No Cumple
18	73121602-	Portón frontal de 1,20x1,80m	Metros cuadrados	2,16	760.000	460.000	No Cumple
19	73121602-	Portón lateral corredizo de 4,00x1,80m	Metros cuadrados	7,2	840.000	416.667	No Cumple
20	72131601-	Iinstalaciones eléctricas- Lampara V.M. HALOG. 400W E40 TUBULAR	Unidad	10	103.200	130.500	No Cumple
22	72131601-	Instalaciones electricas- CAPACITOR 30MF 50/60HZ 250V	Unidad	10	26.220	51.350	No Cumple
26	72101603-	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Canaletas de Chapa Nº 24 con desarrollo 40cm.- Bajada de Chapa N° 24	Metro lineal	100	75.000	51.750	No Cumple
36	72131601-	Instalaciones sanitarias- Cisterna p/baño	Unidad	4	33.600	60.000	No Cumple
41	72131601-	Instalaciones sanitarias- Tanque de Agua de 1000 lt.con soporte metálico de 3m de altura.	Unidad	1	1.200.000	2.300.000	No Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Alberto Arrua Torreani (Formulario 6)

Año	Monto
2013	455.000.000
2014	282.000.000
2014	289.000.000
2015	437.543.900
2015	335.404.233
Total	**1.798.948.133**

Oferta Total Presentada
474.180.088

Promedio de 70% de Su oferta
331.926.062

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
359.789.627

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa Arq. Alberto Arrúa Torreani cumple con lo solicitado en el PBC.-

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Activos Liquidos

Arq. Alberto Arrúa Torreani

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	2.701.775.674	1.833.726.896	868.048.778	474.180.088

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 30% del total de la Oferta.-	142.254.026

La Empresa del Arq. Alberto Arrúa Torreani cumple con lo solicitado en el PBC

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Capacidad Financiera

ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos
31/12/2015	2.380.270.794	1.073.909.743	2,22	4,02
31/12/2016	1.555.306.132	185.815.788	8,37	
31/12/2017	2.701.775.674	1.833.726.896	1,47	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.076.459.223	2.402.558.184	0,4480	0,44
01/01/2016	190.124.568	1.578.644.583	0,1204	
02/01/2017	2.251.187.957	3.044.340.362	0,7395	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI cumple con lo solicitado en el PBC.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA